

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. A 00040535

Al 31 de diciembre del 1998

Expediente No. 39245

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2'400.000.

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0790093364001 RAZON SOCIAL FARMACIAS UNIDAS DE EL ORO CIA. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO					Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	No.		VALOR TOTAL	
1	AGUILAR AGUILAR GERMAN	ECUATORIANA	07-01008823	300	300.000		
2	AREVALO MALDONADO EDGAR	"	07-01054801	300	300.000		
3	BANDERAS FLORES GUILLERMO	"	09-01954552	300	300.000		
4	FEBRESCORDERO MARIA LOURDES	"	07-00342249	300	300.000		
5	GALLARDO MARIA DOLORES	"	07-01073587	300	300.000		
6	GONZALEZ CORONEL MANUEL	"	07-00294572	300	300.000		
7	PEÑARANDA PALADINES FREDDY	"	07-00970880	300	300.000		
8	ROMERO ROMERO EDGAR	"	07-00114416	300	300.000		
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
					TOTAL	2'400.000.	

Certifico que la información es correcta

[Firma]
Firma del representante legal

Machala, Abril 16 de 1.999

Lugar y fecha de presentación

BANCO DEL PACIFICO
OFICINA PRINCIPAL
16 de Abril 1999
GUAYAQUIL
CTAS. CTAS.

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL